

El ejercicio de la Debida Diligencia en Derechos Humanos para empresas

13 de octubre, 2023

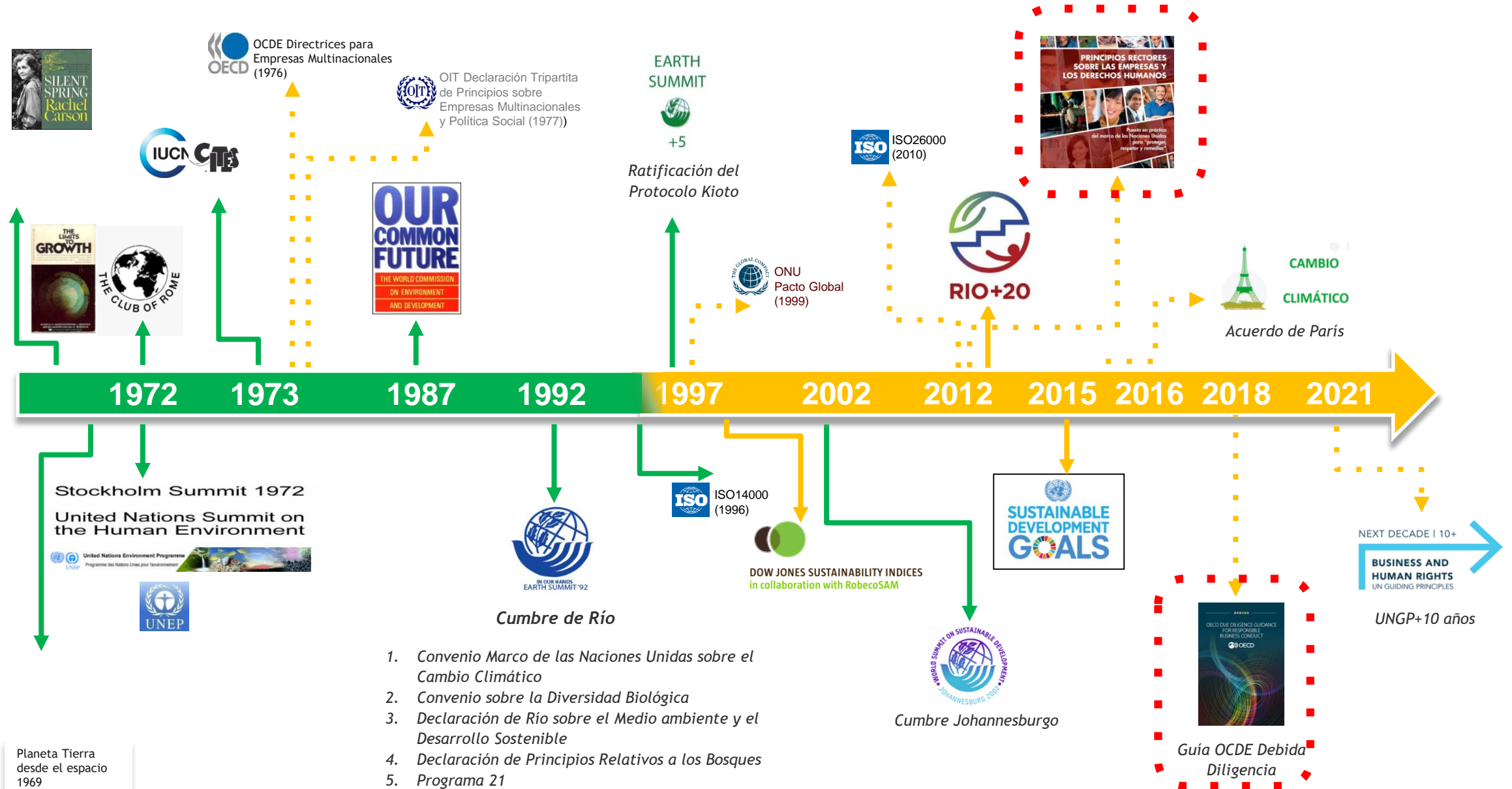
dante.pesce@vincular.cl

CENTRO VINCULAR



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

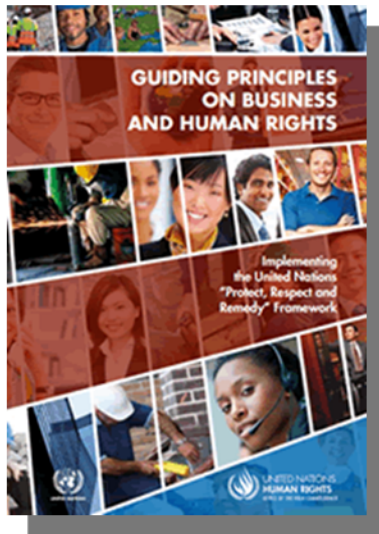
Evolución del rol de la empresa en la sociedad






1. Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
2. Convenio sobre la Diversidad Biológica
3. Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo Sostenible
4. Declaración de Principios Relativos a los Bosques
5. Programa 21

Marco global de referencia para los DDHH en el ámbito empresarial

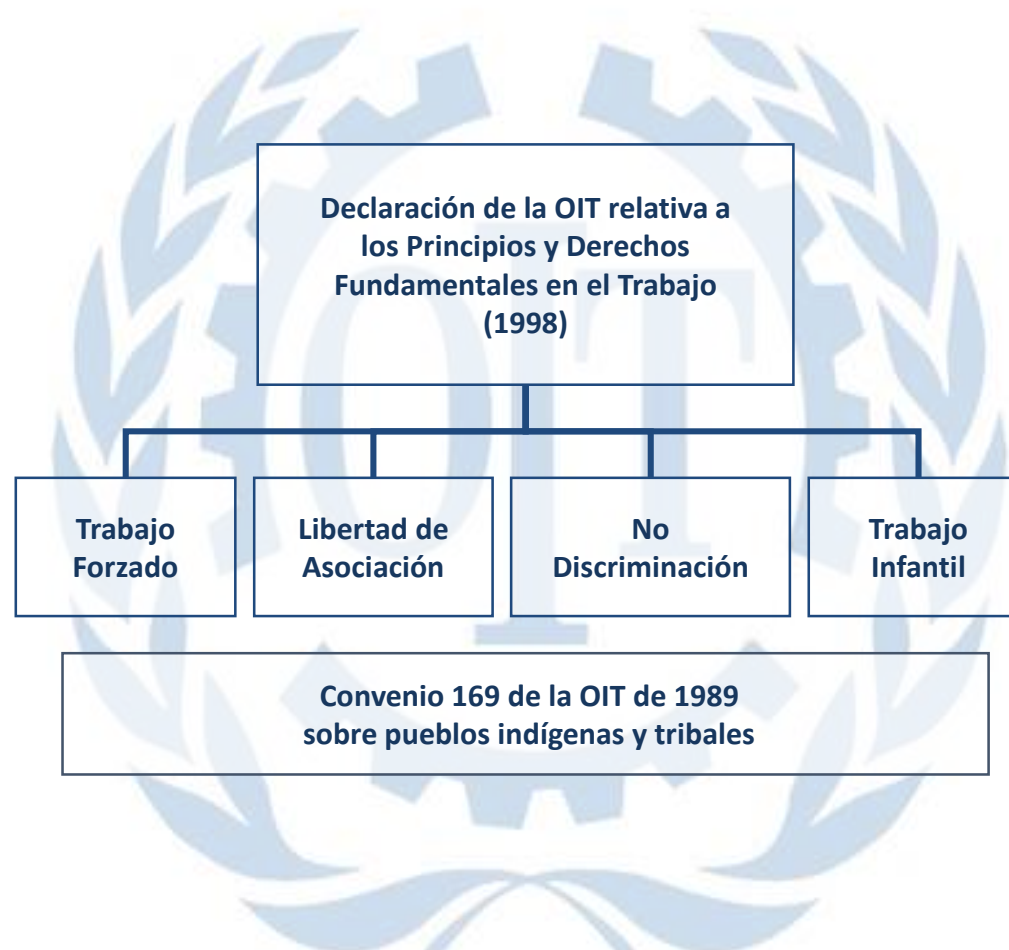
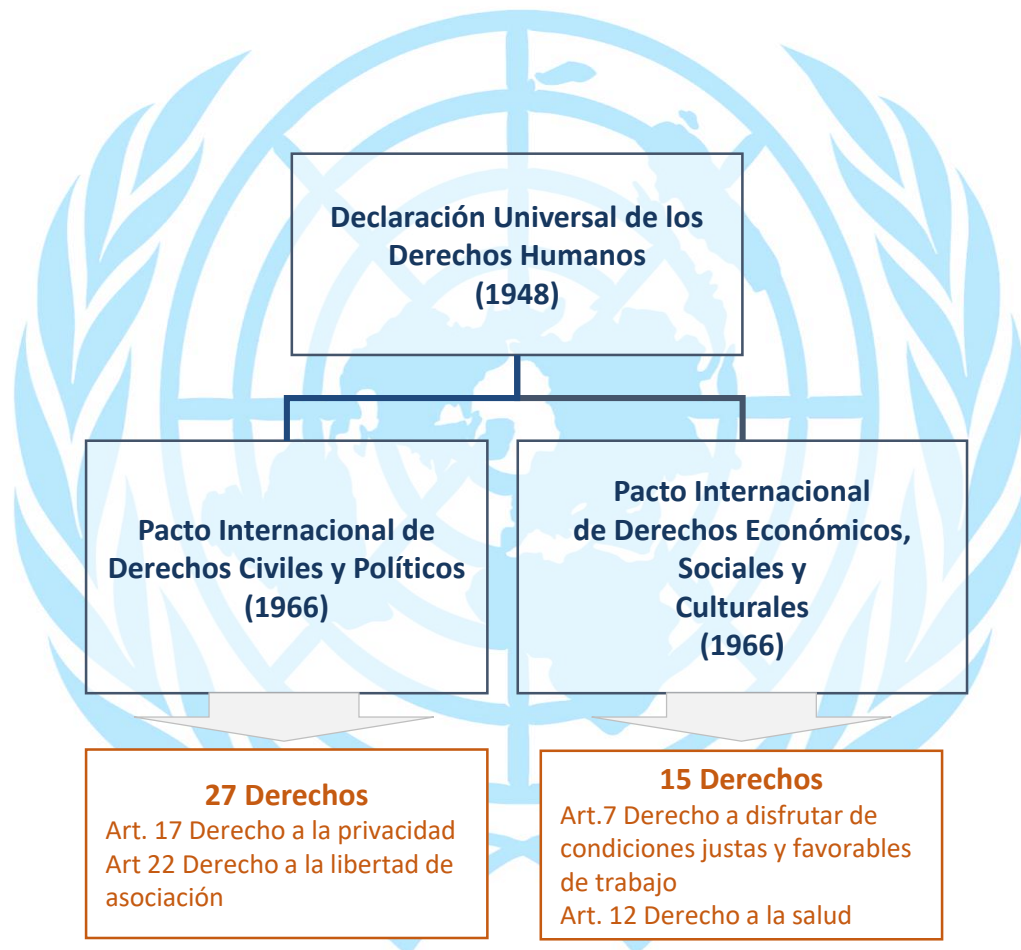
Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (UNGPs)



LOS TRES PILARES DE LOS UNGPs		
Pilar I	 <p>El deber del estado de proteger</p>	<p>Proteger contra los abusos sobre los DDHH por actores, incluso las empresas</p>
Pilar II	 <p>La responsabilidad de las empresas de respetar</p>	<p>Respetar los DDHH en toda la cadena de valor</p>
Pilar III	 <p>Acceso a mecanismos de reparación</p>	<p>Asegurar acceso a remediación en caso de abusos a los DDHH</p>

¿Cuáles son los Derechos Humanos?

La responsabilidad empresarial se extiende, como mínimo, a los **derechos humanos expresados en las declaraciones y tratados internacionales, incluyendo otros instrumentos de la ONU que aborden grupos o poblaciones vulnerables específicos**, en caso de ser pertinente



Derechos Humanos expresados en las declaraciones y tratados internacionales

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)

Artículo 1: Derecho de libre determinación

Artículo 6: Derecho a la vida

Artículo 7: Derecho a no ser sometido a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes

Artículo 8: Derecho a no ser sometido a esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso

Artículo 9: Derecho a la libertad y a la seguridad personal

Artículo 10: Derecho de las personas detenidas a ser tratadas humanamente

Artículo 11: Derecho a no ser encarcelado por el solo hecho de no poder cumplir una obligación contractual

Artículo 12: Derecho a la libertad de movimiento

Artículo 13: Derecho de los extranjeros al debido proceso para ser expulsado

Artículo 14: Derecho a un juicio justo

Artículo 15: Derecho de toda persona a que no se le aplique la legislación penal con efecto retroactivo

Artículo 16: Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica

Artículo 17: Derecho a la privacidad

Artículo 18: Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión

Artículo 19: Derecho a la libertad de expresión

Artículo 20: Derecho a la protección contra la incitación al odio

Artículo 21: Derecho de reunión pacífica

Artículo 22: Derecho a la libertad de asociación

Artículo 23: Derechos para la familia

Artículo 24: Derecho a la protección del niño

Artículo 25: Derecho a participar en la vida pública

Artículo 26: Derecho a la igualdad ante la ley, sin discriminación

Artículo 27: Derechos de las minorías

Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC)

Artículo 1: Derecho de libre determinación

Artículo 6: Derecho al trabajo

Artículo 7: Derecho a disfrutar de condiciones justas y favorables de trabajo

Artículo 8: Derecho a fundar y afiliarse a los sindicatos y derecho a huelga

Artículo 9: Derecho a la seguridad social

Artículo 10: Derecho a la vida familiar

Artículo 11: Derecho a un nivel de vida adecuado

Artículo 12: Derecho a la salud

Artículos 13 y 14: Derecho a la educación

Artículo 15: Derecho a la cultura

OIT

No discriminación en el trabajo

- Libertad de asociación
- Negociación colectiva
- Trabajo Infantil

Convenio Núm. 169 sobre pueblos Indígenas y Tribales

Derechos de grupos vulnerables

- Migrantes y Familias
- Mujeres y Niños
- Minorías

Resolución de la ONU 2022

Derecho Humano a un medio ambiente limpio, sano y sostenible

La buena noticia:

“Hacer lo correcto es también lo inteligente.”

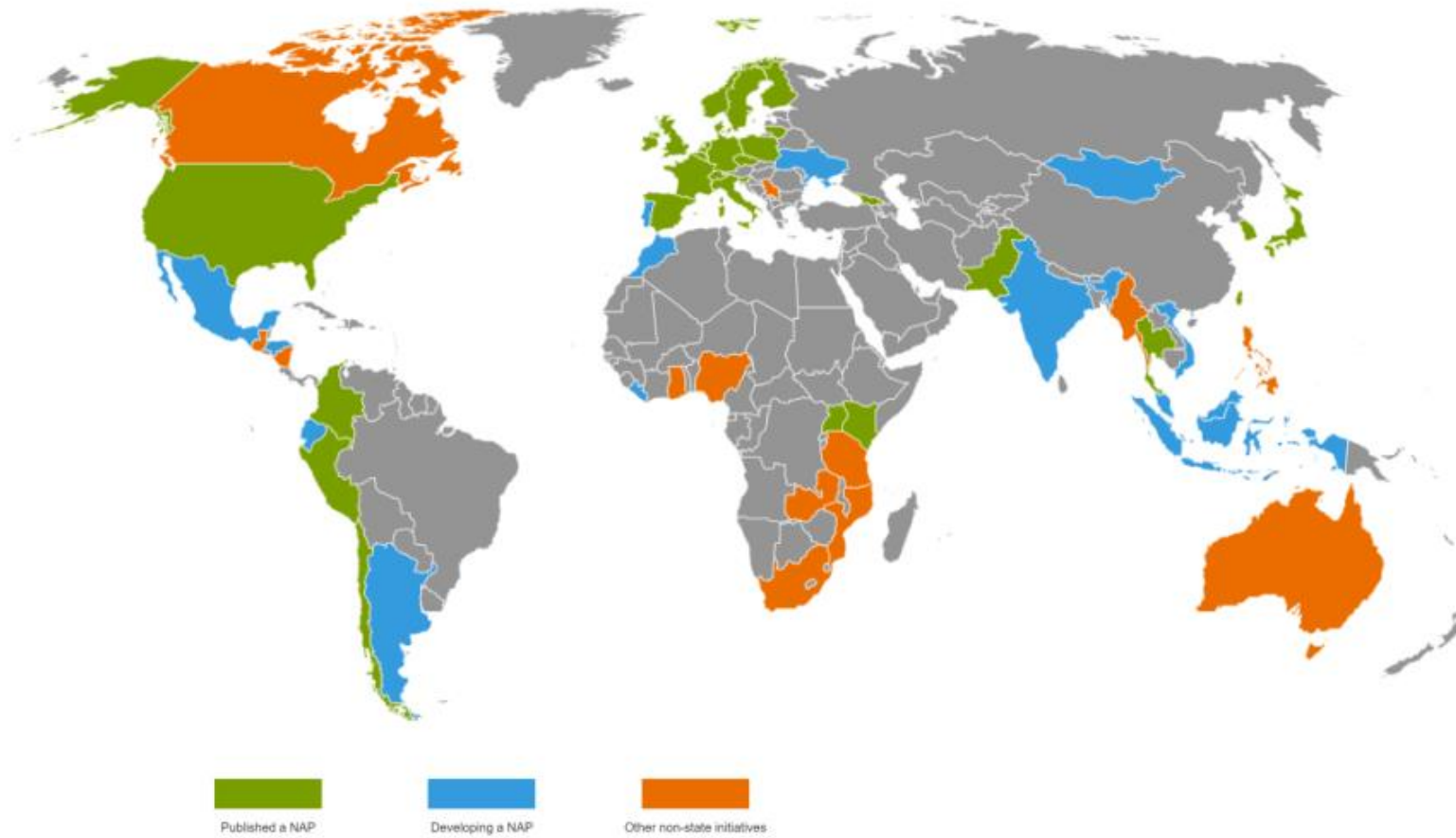
High Commissioner Michelle Bachelet, Foro ONU sobre empresas y derechos humanos,
Ginebra
26 Noviembre 2018

Incentivos para la acción más allá del cumplimiento



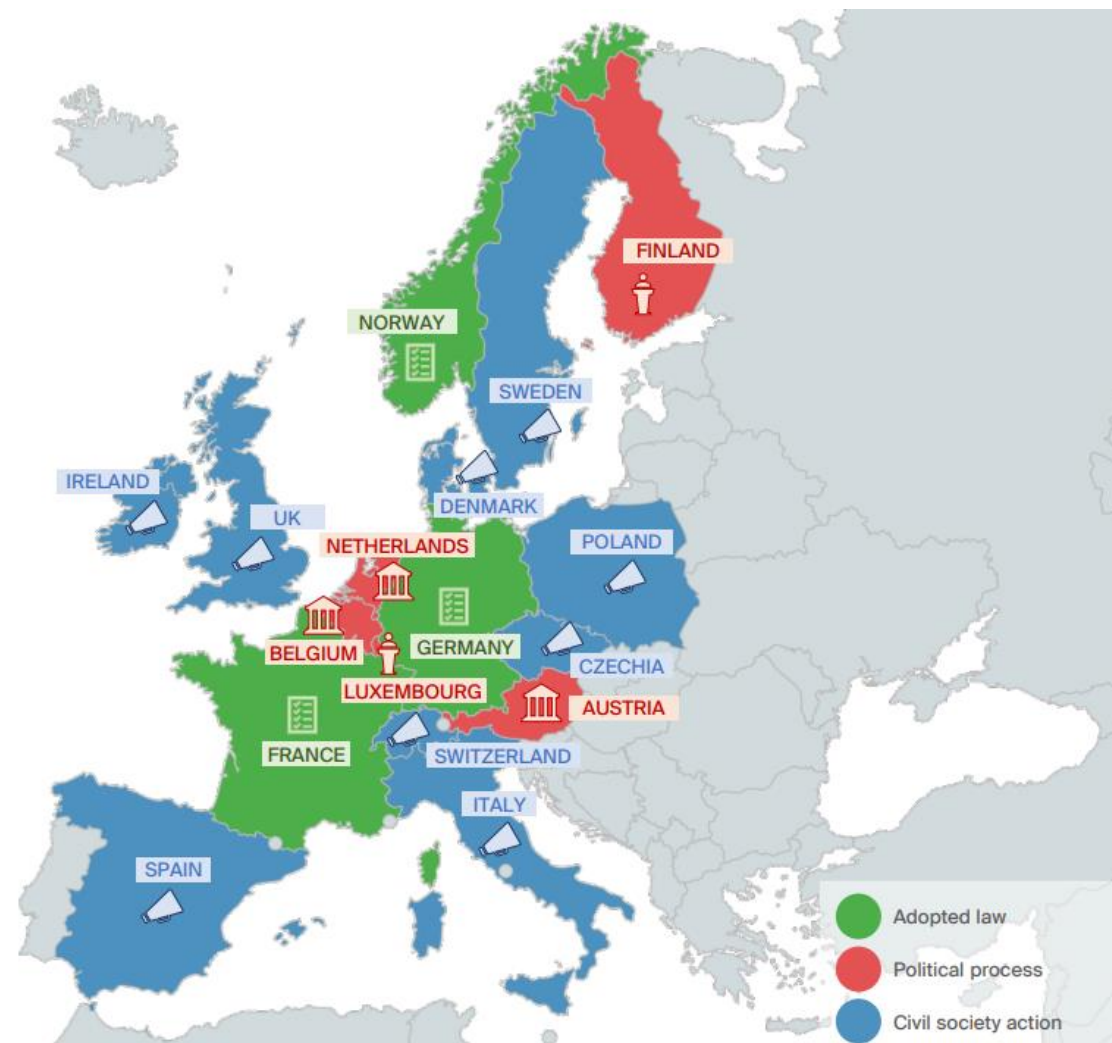
Fuente: Guía para CEOs sobre derechos humanos

Políticas públicas de debida diligencia



Aumento de la legislación relacionado a los DDHH

FRANCE	Law on the duty of vigilance of parent and outsourcing companies
GERMANY	Law on the corporate duty of care in supply chains
NORWAY	Law on business transparency and human rights and decent working conditions
AUSTRIA	Parliamentary proposal for a supply chain law
BELGIUM	Parliamentary proposal on the corporate duty of vigilance and care in value chains
FINLAND	Government commitment to due diligence legislation
LUXEMBOURG	Government commitment to due diligence legislation
NETHERLANDS	Government commitment to due diligence legislation Parliamentary proposal on responsible and sustainable international business conduct



Fuente: <https://corporatejustice.org/wp-content/uploads/2021/06/ECCJ-mandatory-HREDD-map-June-2021.pdf>



VI. Participating in Global Human Rights Governance

4. Contributing to the International Cause of Human Rights.

"– Promoting responsible business conduct in global supply chains. It will encourage Chinese businesses to abide by the UN Guiding Principles on Business and Human Rights in their foreign trade and investment, to conduct due diligence on human rights, and to fulfill their social responsibility to respect and promote human rights. It will participate and play a constructive role in negotiations on the UN business and human rights treaty."

Normativa (voluntaria) de Debida Diligencia en Japón

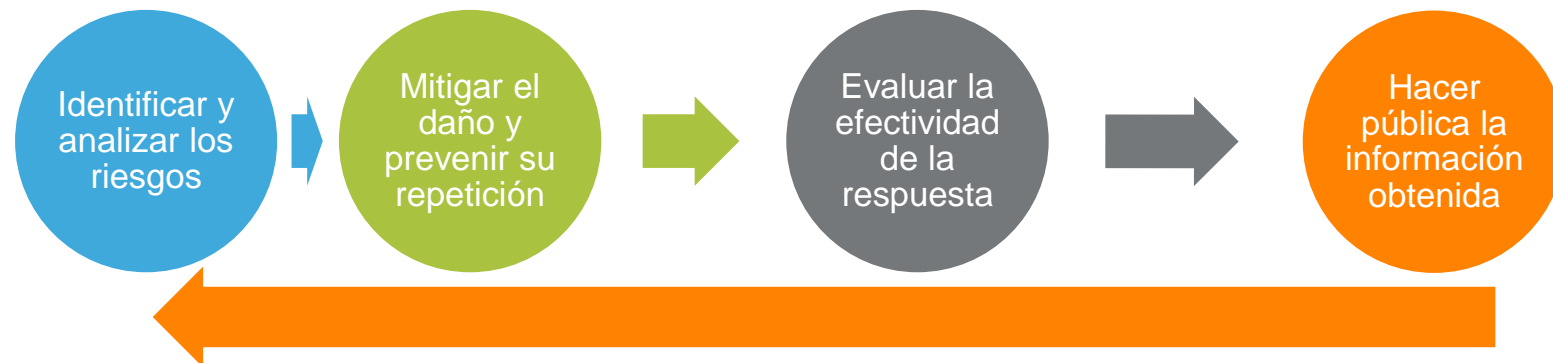


El Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón publicó en septiembre de 2022 Guidelines para las empresas Japonesas, para el respeto de los derechos humanos en la cadena de suministro. No serán obligatorias, pero se espera que todas las empresas hagan su “máximo esfuerzo” en cumplirlas, lo que incluye a todas las empresas que tengan algún tipo de “negocio” en Japón

Esta normativa afectará a los trabajadores propios, proveedores, clientes, Joint Ventures y Portafolios de Inversión

Se busca que las empresas monitoreen la existencia de trabajo forzado, trabajo infantil y discriminación basada en raza, género, discapacidad o religión. También busca que se revisen las desventajas sufridas por grupos vulnerables dentro de la organización, como extranjeros, mujeres, niños, discapacitados, grupos indígenas y étnicos, minorías religiosas y lingüísticas

ESTRATEGIA DE 4 PASOS



Incentivos para la acción más allá del cumplimiento



La regulación
está haciendo
que las
expectativas
se cumplan



El interés público
es alto

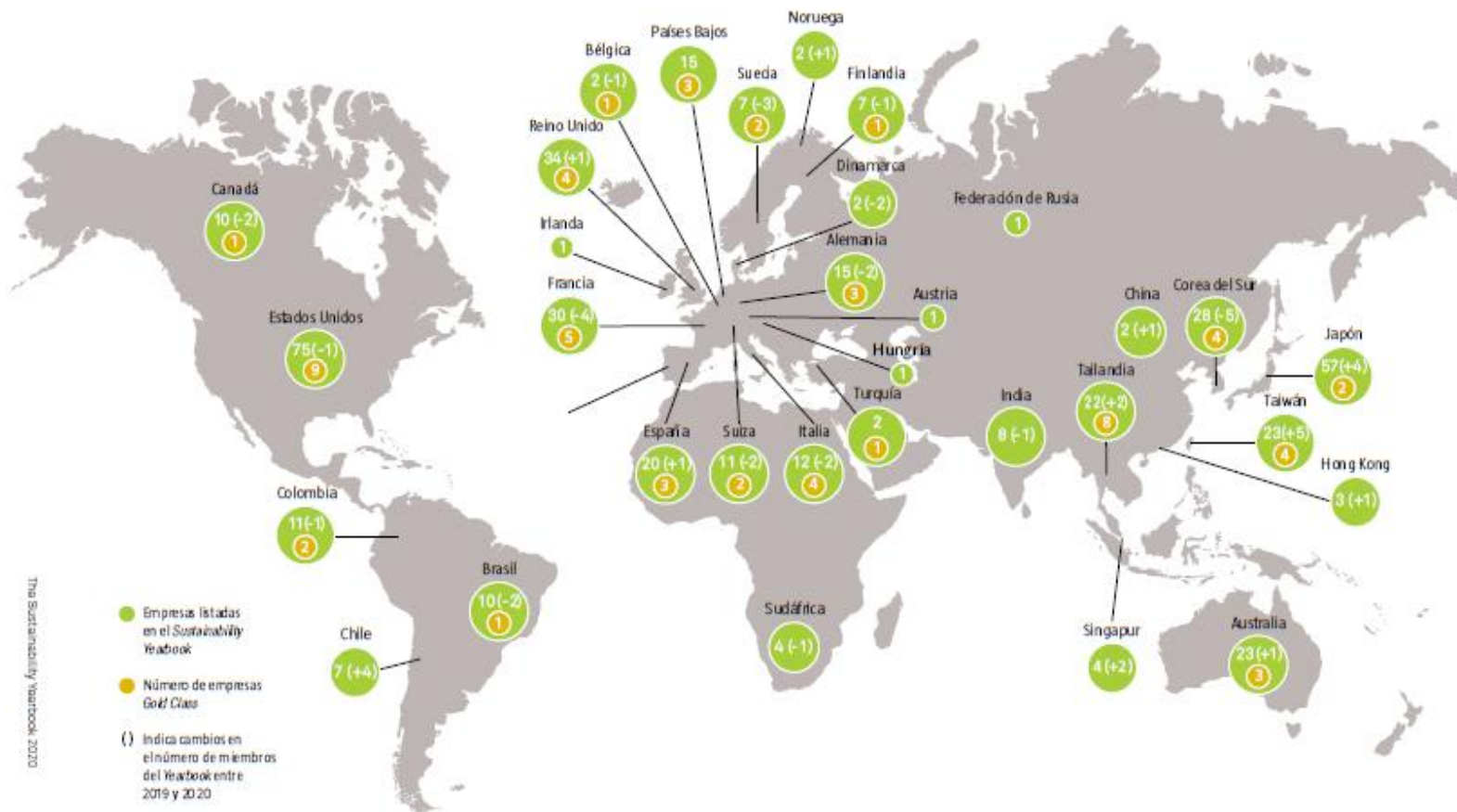
Las expectativas
de los inversionistas
están aumentando

Las relaciones
comerciales
están en el
foco de la
atención

Fuente: Guía para CEOs sobre derechos humanos

Corporate Sustainability Assessment (CSA) de Dow Jones Sustainability Indices

¿Dónde están ubicadas las empresas más sostenibles del mundo?



4 preguntas específicas sobre DDHH:

1. Compromiso
2. Debida diligencia
3. Evaluación
4. Divulgación

The Corporate Human Rights Benchmark 2022 (CHRB)

World Benchmarking Alliance

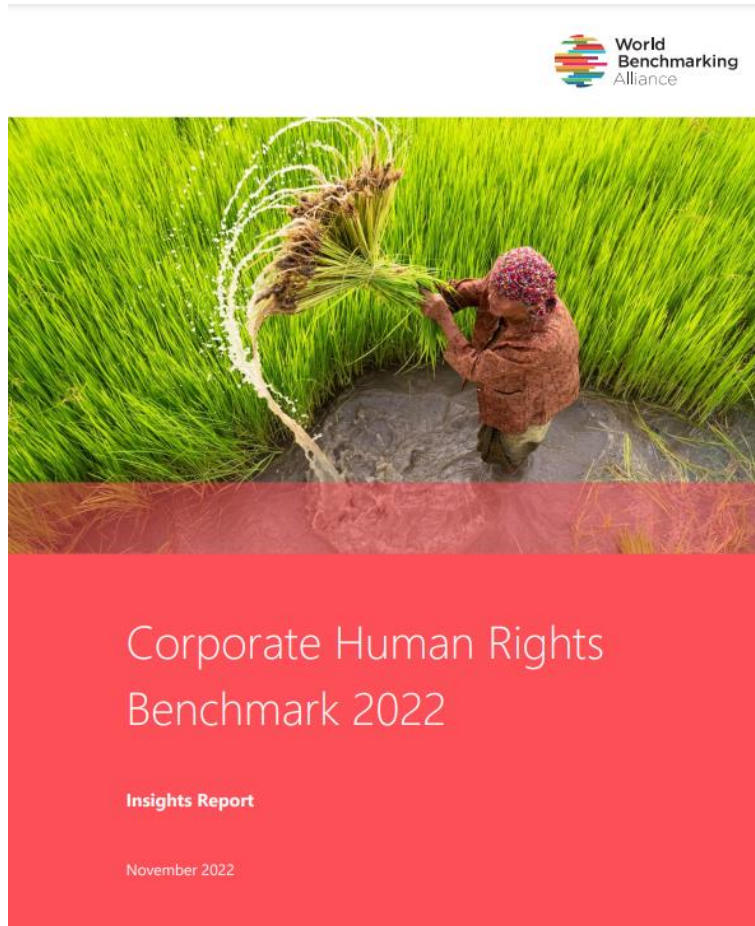
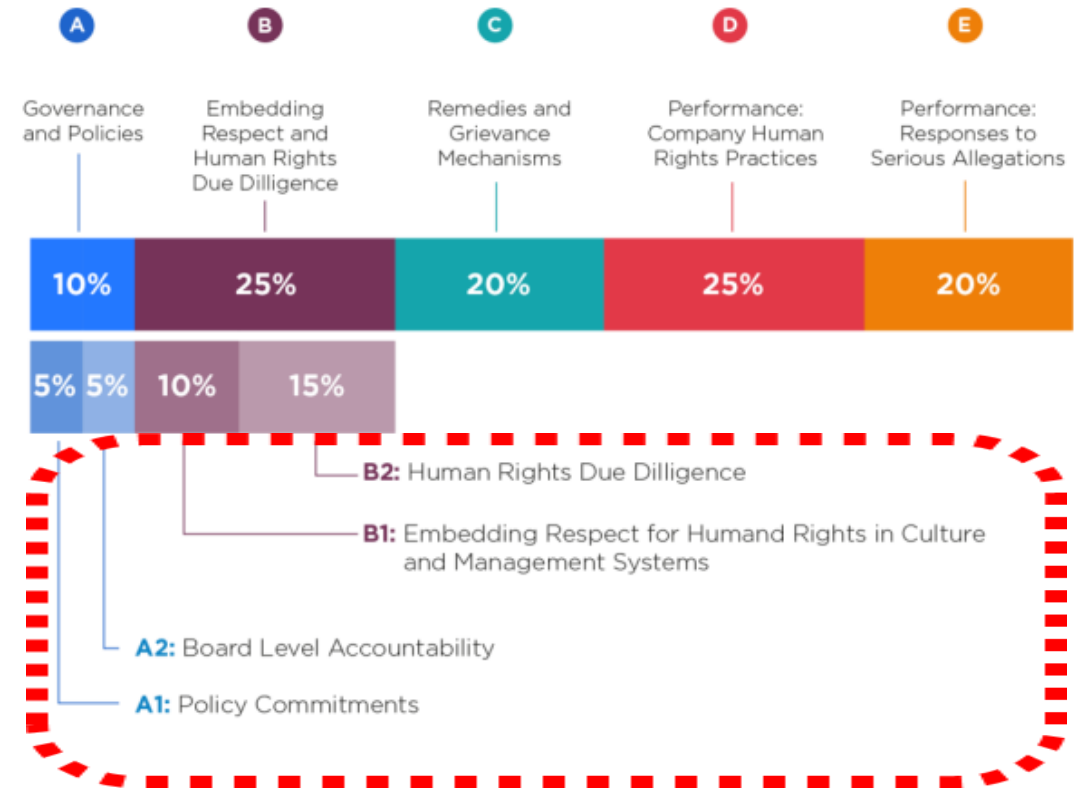


FIGURE 2: CHRB MEASUREMENT THEMES AND THEIR WEIGHTING



Incentivos para la acción más allá del cumplimiento



La regulación está haciendo que las expectativas se cumplan

El interés público es alto



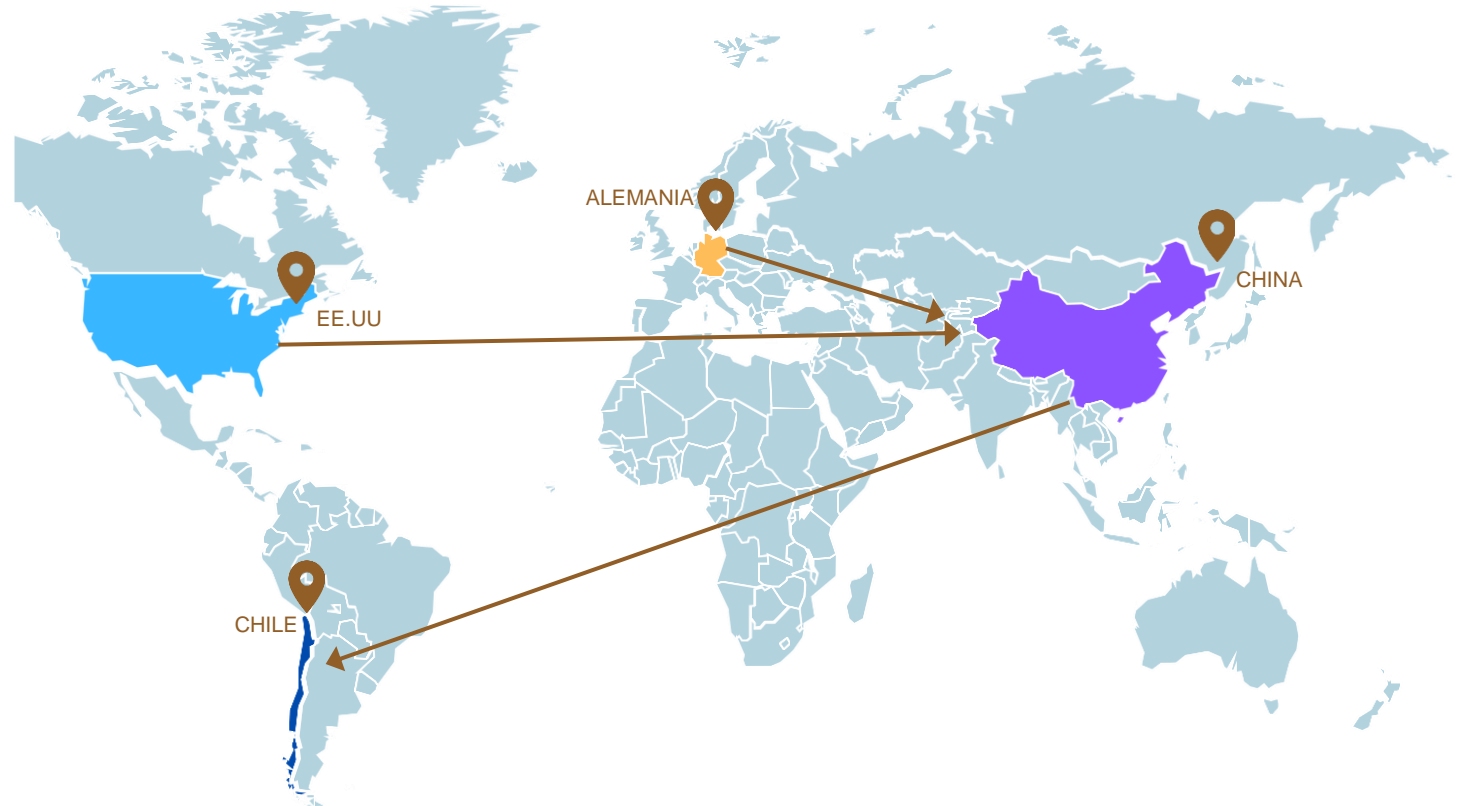
Las expectativas de los inversionistas están aumentando

Las relaciones comerciales están en el foco de la atención

Fuente: Guía para CEOs sobre derechos humanos

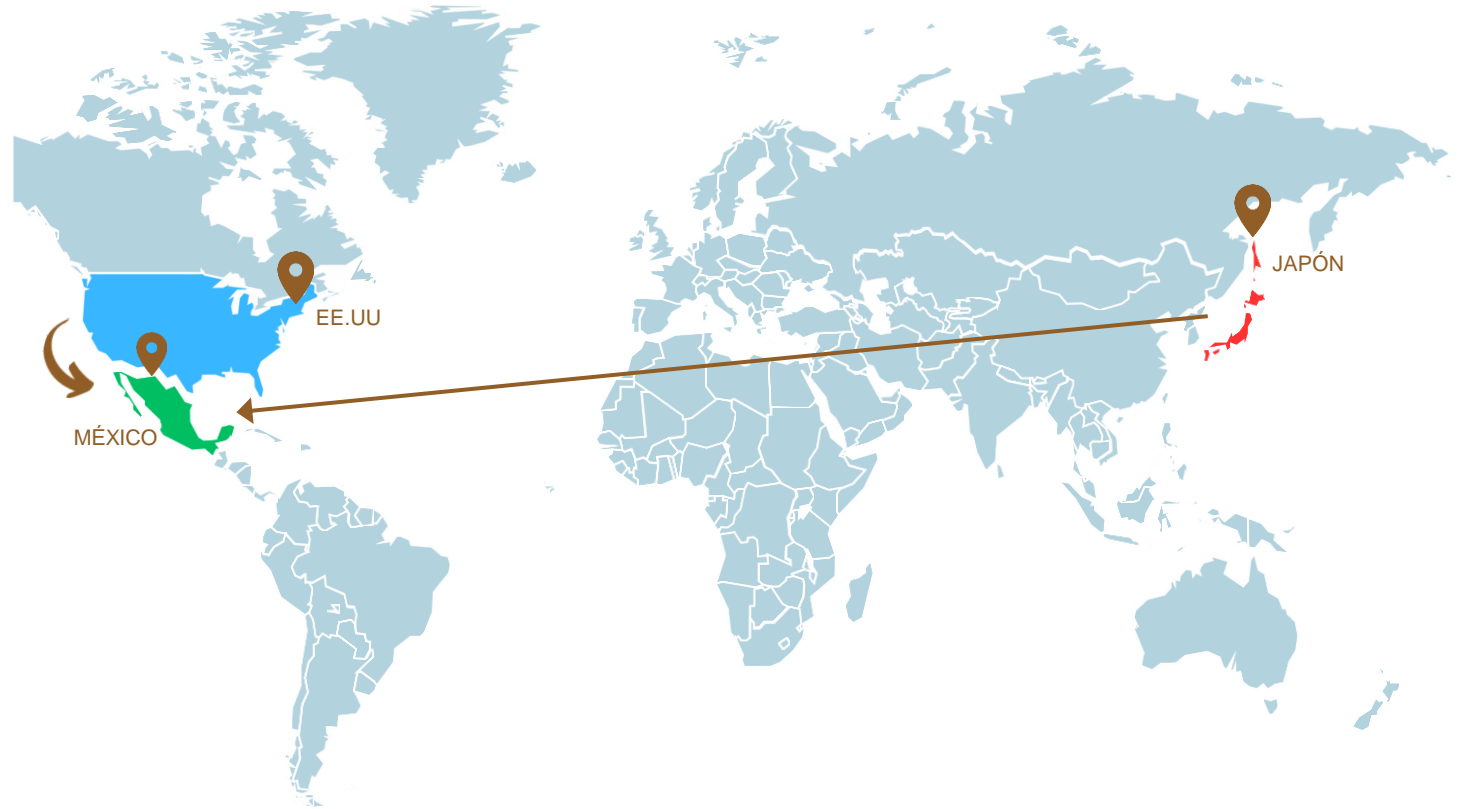
Ejemplos concretos

Caso 1: Baterías y la cadena de valor del Litio



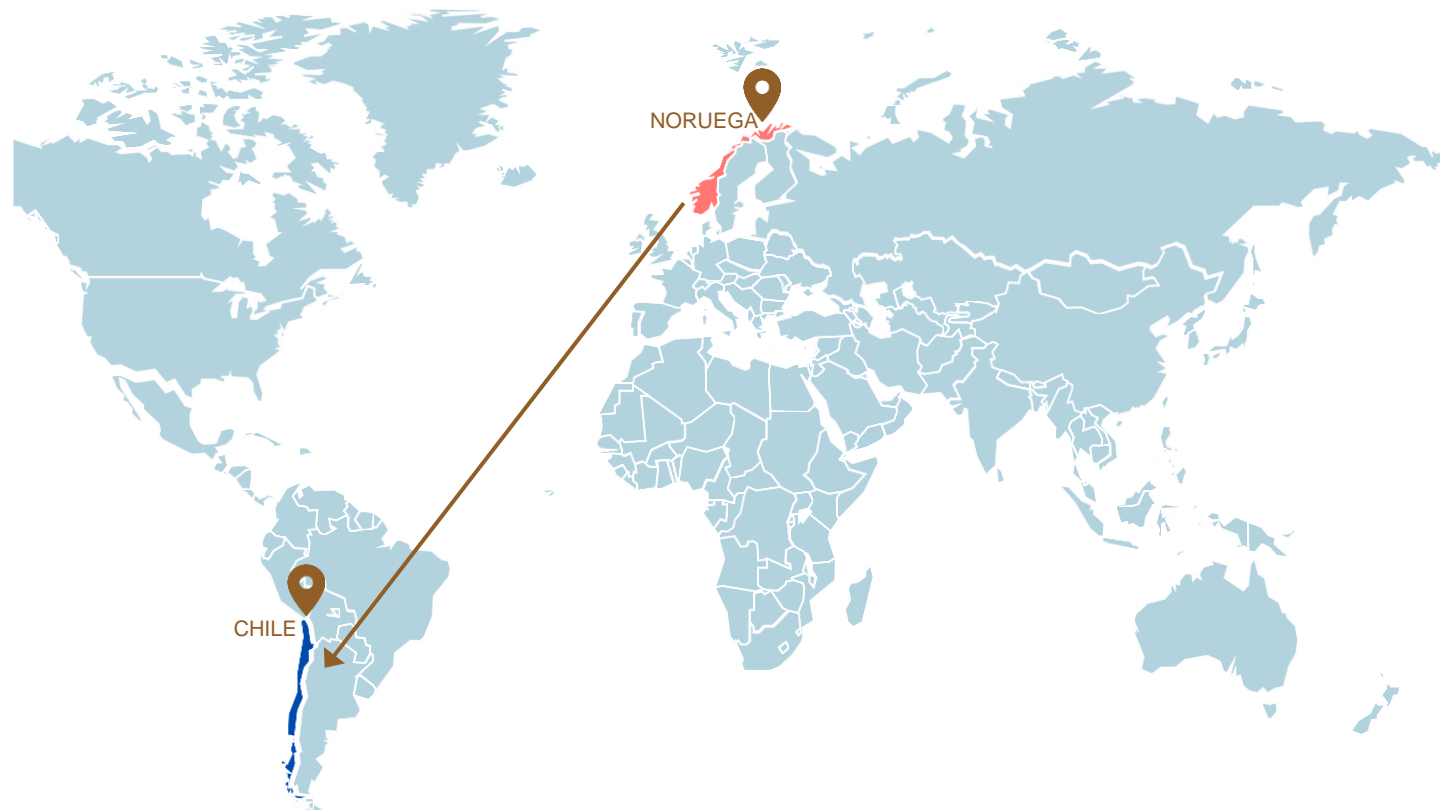
Ejemplos concretos

Caso 2: Cluster automotriz japonés en México



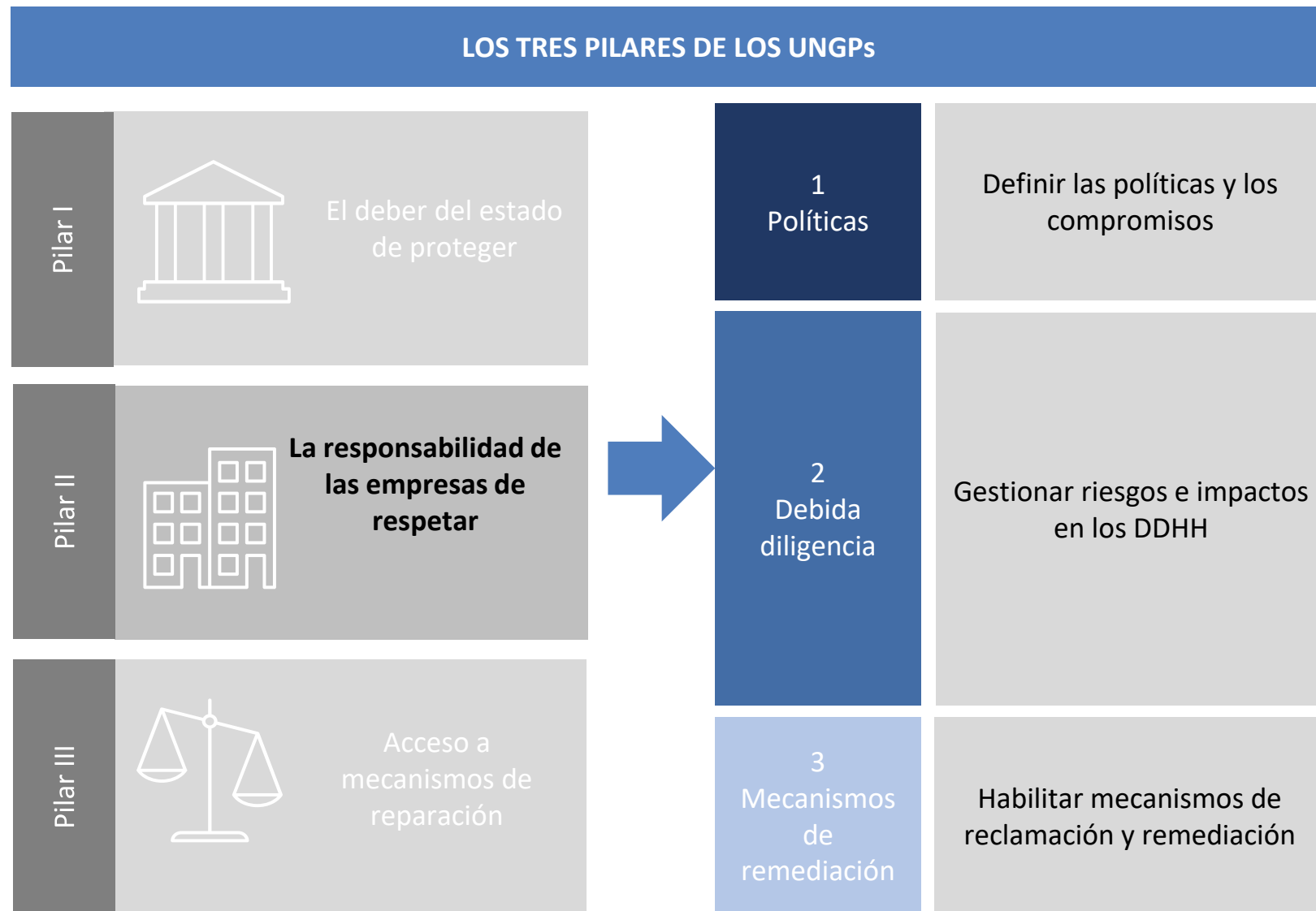
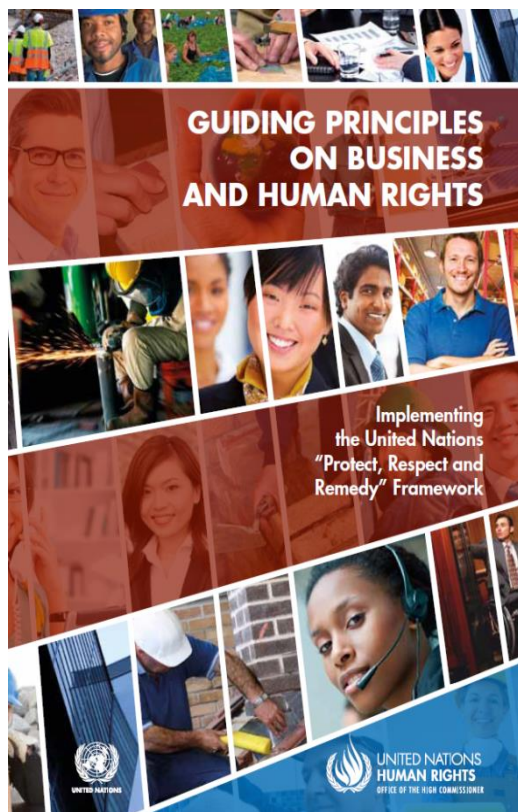
Ejemplos concretos

Caso 3: Empresa de energía renovable en Chile

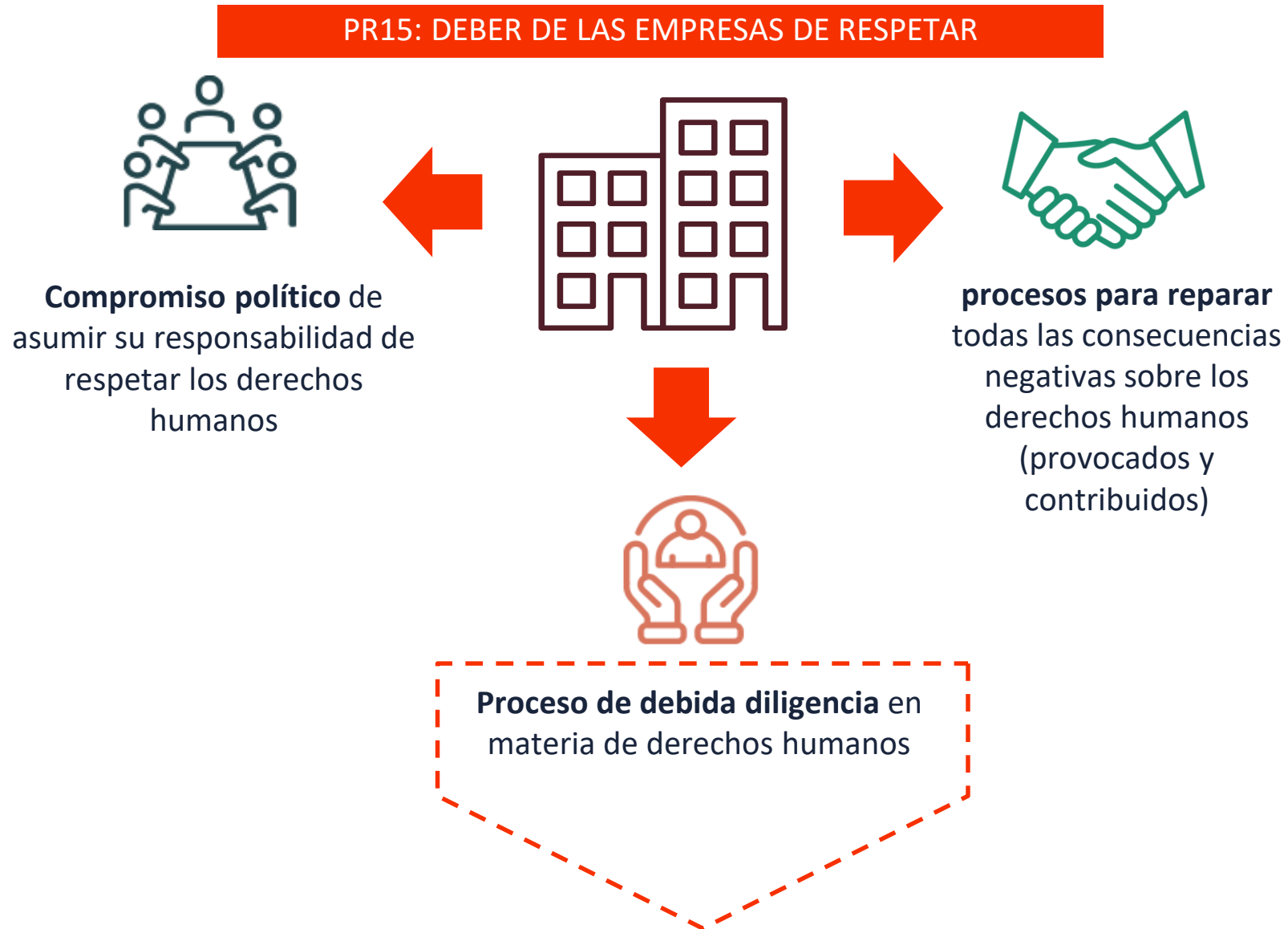


El ejercicio de la Debida Diligencia en Derechos Humanos para empresas

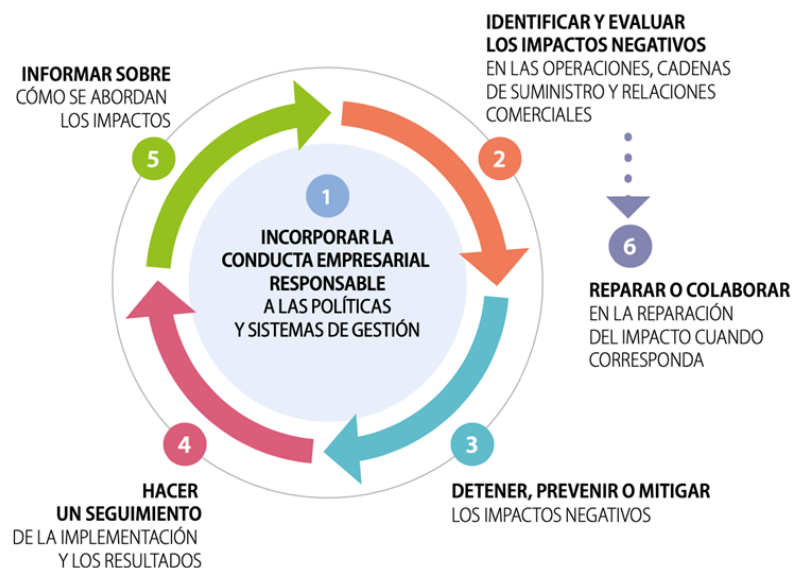
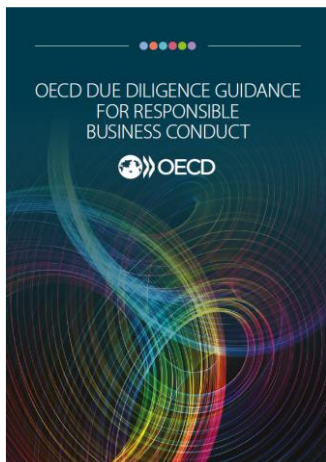
Marco global de referencia para los DDHH en el ámbito empresarial



El Pilar II de los Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH



Debida Diligencia para la Conducta Empresarial Responsable



PREVENTIVO

DINÁMICO

AUTOCRÍTICO

FLEXIBLE



- **Compromiso** de los líderes y de toda la organización
- **Sensibilización** sobre los temas de sostenibilidad y la importancia de la debida diligencia
- **Participación** de las áreas de la organización
- **Involucramiento** de los grupos de interés internos y externos



- **Conocer el entorno** en el cual se desarrolla la organización
- Conocer las **actividades, procesos, productos o servicios** de la organización
- Conocer la **cadena de valor** de la organización



- Identificar **problemáticas** (temas)
- Visualizar la **relación con la organización**
- **Identificar y describir impactos**
- **Identificar riesgos**
- **Identificar grupos de interés**, afectados o potencialmente afectados
- Definir el **grado de involucramiento** de la organización en la empresa



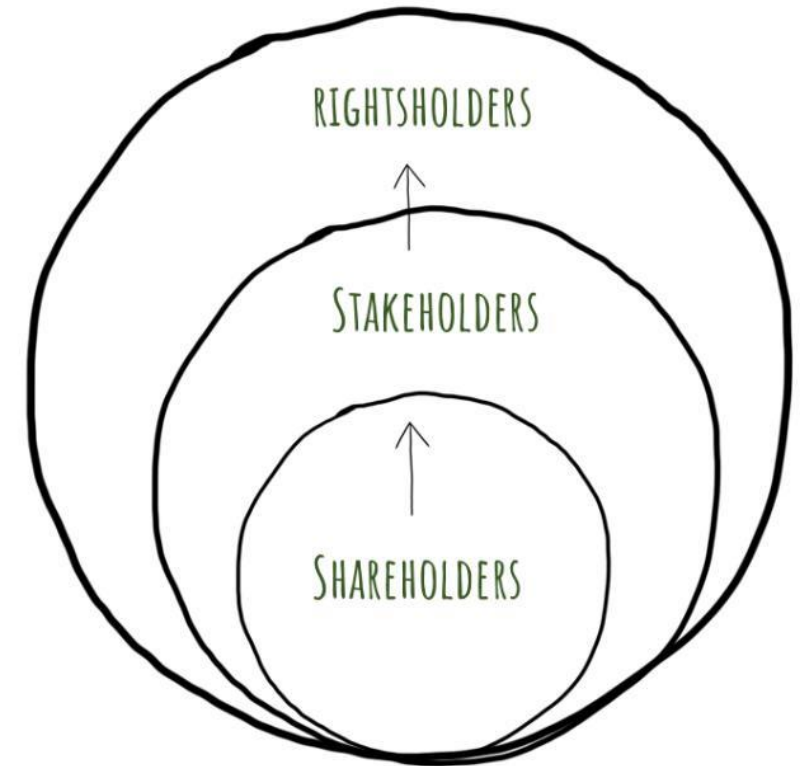
- Integración en la **gestión de riesgos** de la organización
- **Evaluación** de los impactos y riesgos (criterios de gravedad/severidad: escala, alcance y carácter irreparable)
- **Priorización** de los impactos y riesgos
- Desarrollar **planes de acción** para prevenir, mitigar, cesar o reparar

Integración a través del sistema de gestión de riesgos

Para muchas empresas, el término "**riesgo**" significa principalmente riesgos para la empresa: riesgo financiero, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo reputacional, entre otros.

La debida diligencia se refiere a **la probabilidad de generar impactos adversos** en las personas, el medio ambiente y la sociedad.

Enfoque de riesgo hacia afuera



Integración a través del sistema de gestión de riesgos (metodología desarrollada por equipo Centro Vincular)

Riesgos: evento, causa, consecuencia

Vinculo del riesgo con los DDHH (Pactos Internacionales)

RIESGOS										VINCULO DEL RIESGO CON LOS DDHH (PACTOS INTERNACIONALES)										EVALUACION					
Riesgo	Evento	Causa	Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	
1	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
2	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
3	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
4	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
5	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente

Evaluación impacto y probabilidad (RIESGO INHERENTE)

Evaluación controles y plan de acción (RIESGO RESIDUAL)







Riesgo	Evento	Causa	Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia	Clasificación de Evento	Clasificación de Causa	Clasificación de Consecuencia
1	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
2	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
3	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
4	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente
5	Muerte	Accidente	Lesiones	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente	Accidente

Incorporación de los criterios de DDHH en la priorización de riesgos (irremediabilidad, escala, alcance)

Evaluación de la gestión de DDHH en la empresa (metodología desarrollada por equipo Centro Vincular)



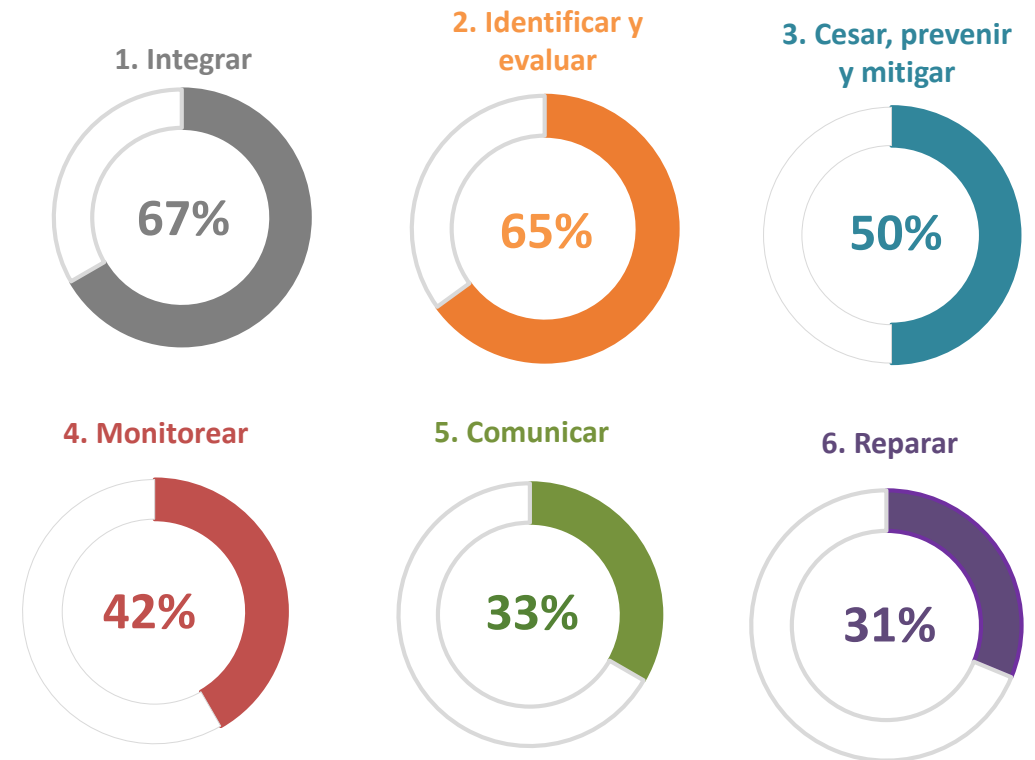
36 preguntas

-  **3** Integrar
-  **10** Identificar y evaluar
-  **3** Cesar, prevenir y mitigar
-  **6** Monitorear
-  **6** Comunicar
-  **8** Reparar

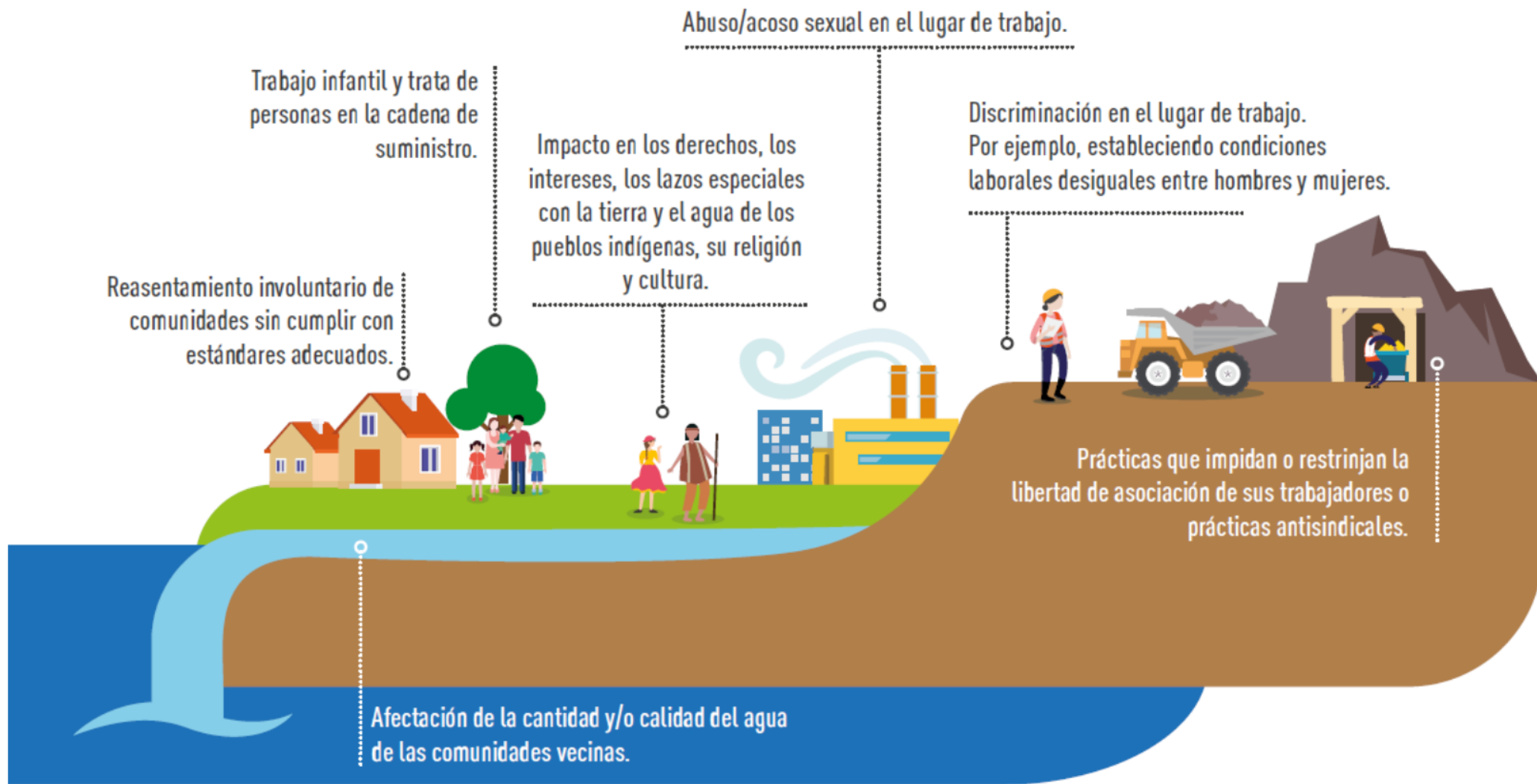
Compromiso de XXXX con los Derechos Humanos (metodología desarrollada por equipo Centro Vincular)

S

1. Evaluación corporativa en DDHH

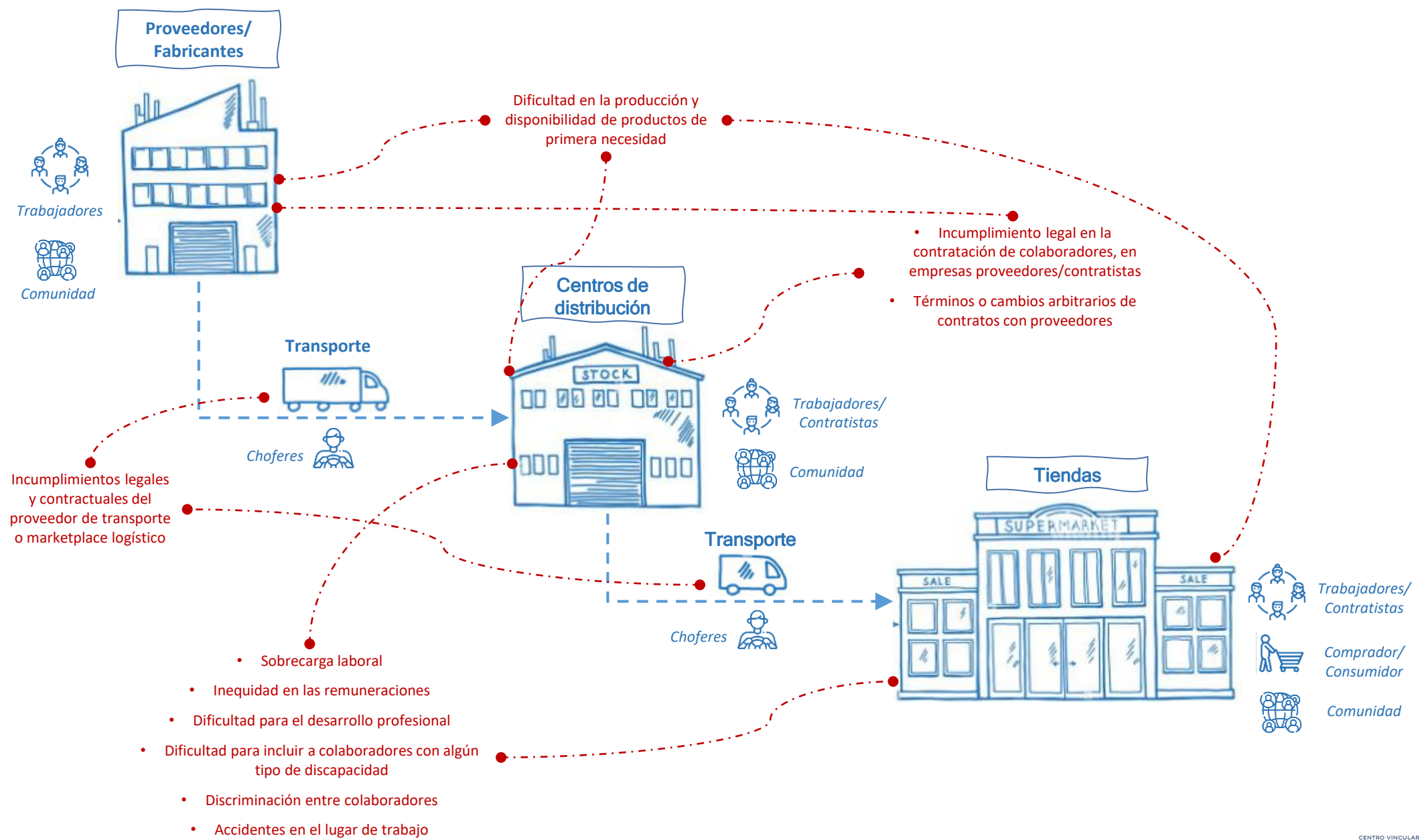


Debida Diligencia en las empresas y la gestión de riesgos



http://www.cpc.cl/wp-content/uploads/2019/05/1_Guia-para-Empresas-DDHH-2019_17abril.pdf

Ejemplo de cadena de valor de retail



El contenido se compartirá sólo verbalmente, ya que se encuentra bajo cláusula de confidencialidad.

El contenido se compartirá sólo verbalmente, ya que se encuentra bajo cláusula de confidencialidad.

El contenido se compartirá sólo verbalmente, ya que se encuentra bajo cláusula de confidencialidad.

las obligaciones están
los compromisos están
las metodologías están
la experiencia en desarrollo está

¿...qué falta?

El rol de la alta gerencia: **desafío de liderar desde el más alto nivel directivo de la empresa**



Principio 16 Compromiso Político



¡GRACIAS!

dante.pesce@vincular.cl

Linkedin dante-pesce-gonzalez

contacto@vincular.cl

CENTRO VINCULAR



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO